



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.795 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

/ > Memorandum N° 1.432/2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** de la señorita **NATALIA MAGDALENA MOLINA FERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.412.944~~, Estudiante de 4to. Medio de Educación Media Técnico Profesional de la especialidad de Administración, del Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas.

Dicha práctica será desde el 02 de Enero de 2014 al 28 de Febrero de 2014, se realizará en el Departamento de Obras a cargo del Director de Obras señor Hernán Fernández Baltra.

2° **PAGUESE** a la alumna en práctica una asignación complementaria mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación.

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007.000.000 denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- UNIDAD DE CONTRÓL.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.